

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de manubre de 2001.-

Visto lo solicitado por el Tribunal Oral en lo Criminal

Federal N° 3 de la Capital Federal, con motivo de la causa n° 487, caratulada: "Telleldín, Carlos Alberto y otros s/homicidio calificado" (Causa AMIA) y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 666/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación de 20 (veinte) agentes –cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal:

1 secretario de cámara

9 secretario de juzgado

3 prosecretario administrativo

5 oficial mayor

2 escribiente auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

SULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICA